

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(GARANTÍA ÚNICA)



suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición ESPINAL, 12 DE FEBRERO DE 2024	Póliza 3764514-3	Documento 15560552
Intermediario MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	Código 18981	Oficina 028
		Referencia de Pago 01215560552

**TOMADOR**

NIT 8300013381	Razón Social y/o Nombres y Apellidos SUMIMAS S.A.S.
Dirección KM 1-5 VIA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL SAN BERNARDO BODEGA 5	Ciudad COTA
	Teléfono 8773399

**GARANTIZADO**

NIT 8300013381	Nombres y Apellidos SUMIMAS S.A.S.
-------------------	---------------------------------------

**BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO**

NIT 8001659416	Nombres y Apellidos DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BUCARAMANGA - RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
-------------------	---

**COBERTURAS DE LA PÓLIZA**

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	20-OCT-2023	30-OCT-2024	127.932.140,30	32.596,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-OCT-2023	30-OCT-2024	127.932.140,30	32.596,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20-OCT-2023	02-MAY-2027	63.966.070,15	16.298,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
20-OCT-2023	02-MAY-2027	1175	12-FEB-2024	02-MAY-2027	\$81.490	\$15.483	\$96.973

VALOR A PAGAR EN LETRAS  
NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$0	Prima Anual \$479.745	Total Valor Asegurado \$319.830.350,75
--	-----------------------------------	--------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA  
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	028	CUM001	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

**PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS**

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
18981	MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	81.490

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos  
NRO. DE CONTRATO 117956.  
POLIZA NUEVA  
ADJUNTAMOS CONDICIONES GENERALES, SE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE LA ORDEN DE COMPRA N. 117956  
OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO TODO EN UNO PARA DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL, CON EL FIN DE AVANZAR EN EL PROGRAMA DE MODERNIZACION Y/O RENOVACION TECNOLOGICA PREVISTOPARA LA SECCIONAL.  
ACUERDO MARCO DE TECNOLOGIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:  
CALLE 12 N. 5-82 CENTRO ESPINAL

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 2556974687

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.  
NIT 890.903.407-9  
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición ESPINAL, 12 DE FEBRERO DE 2024	Póliza 3764514-3	Documento 15560552
Intermediario MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	Código 18981	Oficina 028
		Referencia de Pago 01215560552

**TOMADOR**

NIT 8300013381	Razón Social y/o Nombres y Apellidos SUMIMAS S.A.S.	
Dirección KM 1-5 VIA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL SAN BERNARDO BODEGA 5	Ciudad COTA	Teléfono 8773399

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

-----  
SEGUN ACTA ID N. 381485 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023, SE ADICIONA AL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE \$426.370.012,81

-----  
SEGUN ACTA ID N. 388557 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZODE EJECUCION DE LA ORDEN HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.

-----  
SEGUN ACTA ID N.397684 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024 , SE PRORROGA EL PAZODE EJECUCION DE LA ORDEN HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



RESOLUCION No. DESAJBUR23-2329  
12 de febrero de 2024

*“Por medio de la cual se Aprueba una actualización de la Póliza Única de Cumplimiento”*

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

En ejercicio de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

Que con ocasión de la suscripción de la modificación (prórroga N° 002) de la Orden de Compra No. 117956 de fecha 20 de octubre de 2023 celebrada entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga y la persona jurídica SUMIMAS S.A.S. identificada con N.I.T. 830001338, cuyo objeto consiste en la: *“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio todo en uno para despachos judiciales y oficinas administrativas de la Seccional, con el fin de avanzar en el programa de modernización y/o renovación tecnológica previsto para la Seccional”*, resulta necesario actualizar las vigencias de la Póliza No. 3764514-3 otorgada por la compañía SURAMERICANA S.A., a fin de asegurar en debida forma la ejecución del negocio jurídico.

Que en razón a lo anterior, la persona jurídica SUMIMAS S.A.S. allegó la Póliza No. 3764514-3 otorgada por la compañía SURAMERICANA S.A., actualizada, para garantizar los amparos requeridos por la Entidad.

Que es procedente aprobar la actualización de la póliza de garantía de la Orden de Compra No. No. 117956 de fecha 20 de octubre de 2023.

Por tanto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar la actualización de la Póliza No. 3764514-3 otorgada por la compañía SURAMERICANA S.A., que ampara el cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la Orden de compra N° 117956 de fecha 20 de octubre de 2023, por encontrarse expedida conforme a los requerimientos de la Entidad.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bucaramanga – Santander, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA  
Directora Ejecutiva Seccional de Administración  
Judicial de Bucaramanga (E)

Aprobó: JTRP/DIR